

SEGUNDA CONVOCATORIA

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23, FRACCIÓN XV, 24, 25, 26,27, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY AGRARIA; SE CONVOCA A TODOS LOS EJIDATARIOS EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS AGRARIOS, DEL POBLADO DENOMINADO PEOTILLOS PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PARA QUE ASISTAN A LA ASAMBLEA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA 12 DE OCTUBRE A LAS 12: 00 HORAS DEL AÑO 2025, EN EL SALÓN EJIDAL, EL REFERIDO ACTO ESTARÁ SUJETO AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE PRESENTES.
2. VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA ASAMBLEA
3. ELECCION DEL PRESIDENTE DE DEBATES, SECRETARIO DE ACTAS Y ESCRUTADORES.
4. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
5. PRESENTACION DEL REPRESENTANTE DE LA PROCURADURIA AGRARIA Y DEL NOTARIO PUBLICO HABILITADO PARA EJERCER EN EL DECIMO DISTRITO EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, QUIEN DARA FE DE LA ASAMBLEA.
6. PRESENTACION DEL PROYECTO CARRETERO CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN, EXPLOTACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA AUTOPISTA DE LONGUITUD DE 118.4 KMS. EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ (el Entronque 75D-Matehuala tipo A4). EN VOZ DE LA LIC. AYDE ESPARZA Y LIC BERNARDO ALVARADO ALONSO. REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "INFRAESTRUCTURA POTOSINA DE CARRETERAS S.de R.L. DE C.V."
7. EXPLICACIÓN Y LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CONVENIO DE OCUPACION PREVIO ACUERDO ECONOMICO A SUSCRIBIR ENTRE EL EJIDO Y LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS O CON LA SOCIEDAD INFRAESTRUCTURA POTOSINA DE CARRETERAS, S. DE R.RL. DE C.V. POR LA OCUPACION PREVIA DE LA SUPERFICIE A SER DESTINADA A LA CONSTRUCCIÓN, EXPLORACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA AUTOPISTA DE UNA LONGUITUD DE 118.4 KMS. EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI (EL "Entronque 75D-Matehuala)
8. AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA DE EJIDATARIOS PARA QUE EL COMISARIADO EJIDAL SUSCRIBA Y RATIFIQUE ANTE NOTARIO PULICO EL CONVENIO DE OCUPACION A QUE SE REFIERE EL PUNTO INMEDIATO ANTERIOR, ASI COMO FIRMA DE LOS EJIDATARIOS PRESENTES DE APROBACIÓN.

POR SER ESTA SEGUNDA CONVOCATORIA, SE LES COMUNICA QUE LA ASAMBLEA SE CELEBRARA CON LOS ASISTENTES A DICHA REUNIÓN, POR DISPONERLO ASÍ, EL ARTICULO 26 DE LA LEY AGRARIA VIGENTE, ROGÁNDOLES SU PUNTUAL ASISTENCIA. ASÍ MISMO, SE LES RECUERDA QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN TENDRÁN PLENA VALIDEZ Y SERÁN OBLIGATORIOS TAMBIÉN, PARA LOS AUSENTES Y DISIDENTES.

EJIDO: PEOTILLOS MUNICIPIO: VILLA HIDALGO, ESTADO: SAN LUIS POTOSI A 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025.



EL COMISARIADO EJIDAL

PRESIDENTE

SECRETARIO

TESORERO

GUILLERMO ZARATE CURA SRA. NEMECIA ROMO LOPEZ SR. ALVARO TOVAR MARQUEZ

EN RELACIÓN A LA PRESENTE CEDULA DE CONVOCATORIA EL ARTICULO 25 DE LA LEY AGRARIA VIGENTE ESTABLECE LO SIGUIENTE: "...EL COMISARIADO EJIDAL SERÁ RESPONSABLE DE LA PERMANENCIA DE DICHA CÉDULA EN LOS LUGARES FIJADOS PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICIDAD, HASTA EL DÍA DE LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA...".